

RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE RESUELVE DE FORMA PROVISIONAL, LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE POSIBLES VACANTES O SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA EN SECUNDARIA.

La Orden de 26 de junio de 2009, modificada por la Orden de 11 de septiembre de 2015, de la Consejería de Educación, regula la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica y establece las bases para la confección de las listas provinciales del profesorado de dicha materia, como desarrollo en la Comunidad Autónoma de Andalucía del Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Asimismo, la Resolución de 13 julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, regula la confección de las listas provinciales para la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica, conforme a la Orden citada de 26 de junio de 2009, modificada por la Orden de 11 de septiembre de 2015.

Por Resolución de 14 de octubre de 2020, se realizó convocatoria para la cobertura de posibles vacantes o sustituciones del profesorado de religión católica en secundaria. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizado el estudio y baremación de las mismas, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO. Publicar el listado provisional de admitidos, con indicación de la puntuación obtenida (Anexo I) y el listado provisional de excluidos (Anexo II) con expresión de los motivos de exclusión.

SEGUNDO. De acuerdo con lo previsto en la base cuarta de la Resolución de 14 de octubre de 2020, se podrá presentar, en el plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación, las alegaciones que se estimen oportunas, preferentemente en el registro telemático de la Junta de Andalucía al que se accede a través del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios.html> en el apartado "Presentación electrónica general", seleccionando como destinatario "Consejería de Educación y Deporte" y como órgano a "Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Córdoba".

TERCERO. La presente Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Territorial y, a efectos meramente informativos, en su página web.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Inmaculada Troncoso García

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 14071 Córdoba
Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60



FIRMADO POR	INMACULADA TRONCOSO GARCIA	04/11/2020 13:06:49	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eC2678LTCVBQA3BC757H8V0K3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			